



HECHO RELEVANTE

ALTIA CONSULTORES, S.A.

23 de marzo de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se pone a disposición del mercado la siguiente información preliminar de cierre del ejercicio 2016 relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

Con fecha 22 de marzo de 2017 se ha reunido el Consejo de Administración de la Sociedad para formular las cuentas anuales del ejercicio 2016, tanto individuales como consolidadas, elaboradas de conformidad con la legislación mercantil vigente, y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y la propuesta de aplicación del resultado. Dichas cuentas han sido aprobadas por unanimidad. En una próxima reunión del Consejo de Administración se convocará formalmente la Junta General Ordinaria, que previsiblemente se celebrará en la última quincena de mayo.

La información presentada constituye un avance sobre los resultados obtenidos por la Compañía a cierre del ejercicio 2016. Este avance ha sido elaborado a partir de información no auditada procedente de la contabilidad de la sociedad. Por tanto, debe considerarse como provisional, estando sujeta a posibles cambios.

La difusión de la presente información, no sustituye ni equivale al informe financiero anual previsto en la Circular 15/2016 del MAB, que será difundido oportunamente antes de la finalización del mes de abril.

El importe neto de la cifra de negocios ha alcanzado los 66,74 Millones de euros, un 2% más que en el ejercicio anterior, lo que supone un cumplimiento del 96% sobre lo previsto en el Plan de Negocio 2016-2017.

El EBITDA ha ascendido a 9,2 Millones de euros, lo que supone un 17% menos que en 2015 y un porcentaje de cumplimiento del 98% sobre lo proyectado.

Los resultados obtenidos por el grupo Altia en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 ofrecen un Beneficio Neto de 6,3 Millones de euros, un 13% menor del obtenido en 2015, sin embargo el grado de cumplimiento de esta magnitud es del 102%.



P&G

Cifras en (€)	Consolidado		Grado de cumplimiento
	31/12/2016 Real	31/12/2016 Presupuesto	
Importe neto cifra de negocios	66.744.603	69.701.382	96%
EBITDA	9.199.576	9.429.590	98%
Beneficio Neto	6.303.672	6.168.486	102%

Los resultados de toda la actividad del Grupo, en términos tanto de volumen como de rentabilidad, durante 2016 están en su conjunto en la línea de lo proyectado en el Plan de Negocio para este ejercicio. Pese a las dificultades en la consecución del objetivo de ventas, motivado principalmente por el retraso acumulado en los planes de comercialización del Grupo, se mantiene, este año de una manera más moderada, la trayectoria de crecimiento constante llevada a cabo por el Grupo Altia desde su fundación.

A la vista de los resultados obtenidos por la compañía en el pasado ejercicio, y de la tesorería disponible, el dividendo propuesto por el órgano de Administración es de 0,26 Euros por acción. De este importe, 1.100.509,60 euros se pagaron el 30 de diciembre de 2016, como dividendo a cuenta y el resto se propondrá en la Junta general ordinaria como complemento. El pay-out del dividendo es del 28% del beneficio neto obtenido durante el ejercicio 2016 en la línea de ofrecer a los accionistas una retribución interesante pero dentro de una política prudente de autofinanciación.

La fecha de pago del dividendo propuesto se fijará en la próxima Junta General, a la que el Consejo someterá la aprobación de la correspondiente propuesta de conformidad con los términos indicados en esta nota.

La percepción del dividendo se hará efectiva a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En A Coruña, a 23 de marzo de 2017

D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.